inmensos gastos de la presente guerra, algunas de las que estaban consignadas á los Estados, ha sido cumplido ni aun publicado por el gobierno de Zacatecas. Lo aviso á V. E. para conocimiento del Escmo. Sr. presidente, y en cumplimiento de mi deber; disfrutando el honor de reiterarle las protestas de mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. Zacatecas, Junio 8 de 1847.—*Isidro Reyes.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—El oficio de V. S., número 132 de 8 del corriente, en que manifiesta no haberse cumplido con lo que previenen los decretos de 26 y 28 de Abril último, ni aun publicádose por el gobierno de ese Estado, lo inserto hoy al Escmo. Sr. ministro de relaciones, llamándole la atencion sobre este asunto, para que se sirva acordar con el Escmo. Sr. presidente interino, de preferencia, la resolucion que corresponda, para que aquel Escmo. Sr. gobernador publique los decretos de que se trata.—Dios y libertad. México, Junio 14 de 1847.—*Alcorta.*—Sr. comandante general de Zacatecas.—Es copia. México, Marzo 30 de 1849.—*Manuel María de Sandoval.*

NUMERO 13.

(PAGINA 68.)

"He previsto que seriamos invadidos por nuestros ambiciosos vecinos, y tomé empeño en que ,,tuviéramos una respetable escuadra: por la misma razon mandé artillar suficientemente las ,,fortalezas, y acopiar toda clase de armas y municiones: todo este material inmenso estaba ec- ,,sistente cuando la conjuracion de 1844."

SEÑORES.—La obligacion de presentar al congreso de la Union una memoria del estado que guardan los negocios públicos, reconoce por orígen el deber que tienen los funcionarios de dar cuenta de todos sus actos á los mandatarios del pueblo. Circunstancias estraordinarias me impiden esta vez llenar debidamente lo que previene el artículo 120 de la constitucion federal, porque contando muy poco tiempo en el despacho de la secretaría de guerra, y habiéndose quedado en la capital de la República la mayor parte de los antecedentes indispensables para escribirse la memoria, no es posible presentar un trabajo perfecto en estos angustiados momentos. Sin embargo, este informe, aunque se resienta de la premura con que se escribe, contiene lo bastante para que el augusto congreso forme opinion esacta del estado de los diversos ramos del ministerio, que se sirvió confiarme el Escmo. Sr. presidente provisional.

Si alguna vez he deseado poseer los conocimientos necesarios para desempeñar útilmente la secretaría de guerra, es en esta ocasion, en que los informes del ejecutivo deben servir de basa para la solucion de las grandes cuestiones sometidas al poder legislativo; mas supuesto que no me es posible presentar una memoria cumplida, en la cual se iniciaran las urgentes reformas, que en el ramo de guerra son de absoluta necesidad, me limitaré á esponer al congreso, con lealtad y franqueza, los males y desgracias en que nos hallamos sumergidos para procurar el remedio.

Por una série no interrumpida de calamidades, hemos venido á parar á una posicion social, verdaderamente azarosa para lo presente y de funestos amagos para el

porvenir, si no nos apresuramos á dirigirnos por otro sendero. Trabajada la nacion por la discordia civil, desorganizados todos los ramos de la administracion pública, y desmoralizado el ejército por las continuas revueltas, la República ha aparecido á los ojos del mundo, en los momentos mas solemnes y difíciles, como un pueblo que ni conoce sus derechos ni sabe defenderlos. Notorio es el orígen de los infortunios que nos agobian, y tanto en nuestro pais como en el estrangero, se sabe que en 1835 algunos colonos que México abrigó en su seno, levantaron el estandarte de la rebelion bajo el pretesto de que roto el pacto federal, sus deberes y obligaciones para con la nacion que les habia dado patria, eran del todo concluidos. Fué, pues, entónces necesario que México, en defensa de sus derechos, apelara á las armas para someter á los sublevados de Tejas. En ese acontecimiento el gobierno de los Estados-Unidos del Norte no pudo ocultar ser el autor y promovedor de aquella insurreccion, y que sus tesoros y armas vendrian mas adelante en ausilio de la colonia rebelde. Jackson fué el ejecutor de las antiguas pretensiones del gabinete anglo-sajon, y por su proteccion, Tejas logró proclamar su soberanía, y enarbolar una estrella, que con el curso de los sucesos debia mas adelante aumentar las del pabellon americano.

El desastre de San Jacinto frustró del todo los esfuerzos de nuestro gobierno, y la política europea, arrastrada por intereses mercantiles, reconoció como nacion á una congregacion de hombres, que sin título y sin mas razon que la fuerza, lograban desmembrar el territorio nacional. Desde este momento la cuestion tejana cambió de aspecto y debió tambien habernos colocado en otro camino, supuesto que nos eran muy conocidas las miras del gabinete del Norte, y el punto hasta donde avanzaria, si las revoluciones y motines continuaban consumiendo los recursos y las fuerzas que debiamos emplear en la defensa nacional y en la conservacion de su territorio.

Pertenece á otra persona mejor iniciada en la política de nuestras pasadas administraciones revelarnos, por qué fatalidad este malhadado negocio tomó el aspecto lamentable que hoy le vemos. El hombre pensador observa con escándalo el atentado de un gobierno, que titulándose amigo, rompió los pactos mas solemnes de las sociedades, y lanzó sus soldados sobre pueblos que en nada le habian agraviado, con el codicioso designio de apropiarse un inmenso terreno que no le pertenecia, pero que cuadraba muy bien con sus ambiciosos proyectos.

La imprenta ha demostrado la justicia de nuestra causa. En los mismos Estados-Unidos, uno de sus ex-presidentes, mas justo y quizá mas político que el general Jackson, rehusó la agregacion de Tejas. El concienzudo y previsor Van Buren procuró reprimir los conatos de usurpacion y de conquista; pero reservado estaba al vice-presidente Tyler y presidente Polk reproducir un suceso semejante en la injusticia á la ocupacion de Gibraltar, á la invasion de la España en 1808, á la toma de Argel en 1830 y á la guerra de la China en 1841; pero suceso diferente por sus inmensas consecuencias en el órden moral y político de las naciones civilizadas.

Estrechada la República, se arrojó á la lucha en uso de su natural defensa, y en la márgen izquierda del rio Bravo comenzó á derramarse la sangre mexicana. En el encuentro de Carricitos el 17 de Abril de 1846, se prepararon las sangrientas escenas de Palo-Alto, la Resaca, San Pascual, los Angeles, Mesa, Monterey, Angostura, San Francisco, Sacramento, Veracruz, el Embudo, Taos, la Cañada, Alvarado, Cer-

ro-Gordo, Tuxpan, Calabozo, Padierna, Coyoacan, Churubusco, Molino del Rey, Chapultepec y México. Falto de todos los comprobantes oficiales, y entregado á los recursos de mi propia memoria, no me es posible instruir á la cámara en los pormenores de estos acontecimientos favorables unos bajo ciertos aspectos, pero adversos en último resultado, porque los invasores han logrado penetrar hasta el centro del pais.

Segun los datos que ministran las memorias de guerra en los años 1844, 1845 y 1846, la nacion contaba para su defensa con un ejército diseminado en toda la República, y cuyo número en Enero de 1845 ascendia á 209 gefes, 1.667 oficiales y 21.457 de tropa de todas armas. Habia tambien en los almacenes mas de 400.000 balas de cañon, y 100.000 proyectiles de todos calibres, inmensos repuestos de cartuchos de fusil y pólvora en grano, 534 carabinas, 7.100 tercerolas, 3.705 espadas para la caballería, 4.450 para la infantería, 25.789 fusiles y 635 cañones de diversos calibres, inclusos los bomberos, obuses, cañones, culebrinas y morteros.

Este material de guerra ecsistia, y aunque desiminado por todos los Estados de la confederacion, el gobierno general procuró aumentarlo luego que ocurrieron los sucesos de Palo-Alto. Las administraciones de 1846 y 1847 pusieron en ejercicio todo su poder, espidiendo órdenes escitativas, súplicas, y dictando todo género de providencias que las circunstancias demandaban: tanto se hizo para despertar el espíritu público, y para que los gobiernos de los Estados cooperaran á la defensa comun. Si tantos elementos y esfuerzos fueron debidamente aplicados, *y si esos mismos Estados cumplieron con el pacto federal, y con lo que la patria reclamaba en el dia solemne de su infortunio*, no toca al gobierno de la Union, ni decirlo, ni ménos anticipar el juicio que la historia y la posteridad formará de los hechos que han pasado á nuestra vista. Las desgracias de la guerra no desacreditan ni á los individuos ni á las naciones; pero en las que nos han acarreado nuestros disturbios y nuestra indolencia, hay motivo bastante para que las futuras generaciones se espanten de tanto desacierto y de tanta ignominia.

Cuando el Escmo. Sr. general de division, benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, tomó el mando del ejército en Septiembre de 1846, tuvo necesidad de formar en San Luis Potosí un ejército, porque despues de los sucesos de Monterey, no habia en las tropas del Norte ni cinco mil hombres, y éstos en su mayor parte no estaban capaces de volver prontamente á la campaña, por las muchas enfermedades de que adolecian. Semejante improvisacion se ha repetido varias veces; pero la esperiencia debió convencernos que aumentar los regimientos del modo que está en práctica entre nosotros mucho tiempo ha, no es otra cosa que hacinar los hombres en tantas prisiones como son los cuarteles, para que llegado el conflicto, abandonen sus banderas y la República añada una desgracia mas en sus anales.

Ocurrida la batalla de la Angostura, en la cual nuestras tropas tuvieron *nueve mil hombres de baja* por la desercion, *se improvisó* la defensa de Cerro-Gordo, y los resultados fueron los *que debia esperarse* de la clase de tropas con que hemos sostenido *todos* los combates. Estos sucesos, y los ocurridos en el valle de México, están reclamando imperiosamente el que el congreso dicte las leyes convenientes para reemplazar los cuerpos del ejército con hombres útiles, y no con *imbéciles*, criminales y gente viciosa, que sin conocer sus deberes, ni los que la sociedad les impone, comienza su ignorancia *desde no entender el idioma español*.

Ocupada la capital de la República, el gobierno se encontró sin recursos de ningun género, sin armas, sin municiones y sin ningun elemento para reorganizar las pocas fuerzas que no se habian dispersado despues de las ocurrencias de México y Puebla. Quinientos veinte y cinco cañones han caido en poder del enemigo en los diversos combates que hemos sostenido, un parque inmenso capaz para sostener la guerra por seis meses, y mas de cuarenta mil fusiles. ¡Enormes pérdidas, que el desconcierto social en que vivimos no ha permitido reponer!

Al hablar de las dificultades con que el gobierno general ha tropezado, para resarcir las pérdidas pasadas, y para hacer nuevos esfuerzos en defensa de los derechos de la República, es indispensable mencionar el estado en que se encuentra la moralidad y la disciplina de las clases superiores é inferiores del ejército. El gobierno no participa de las opiniones que se han formado de esta clase, en los momentos en que la fortuna se ha mostrado esquiva para nuestras armas, y ménos considera justo ese clamor apasionado que el charlatanismo, cubriéndose con el manto del interes público, ha hecho general en toda la nacion contra la institucion misma.

El estado de revolucion permanente en que hemos vivido, ha proporcionado á hombres indignos de pertenecer á la honrosísima carrera de las armas, el ingresar á ella y hacer progresos é inmerecidos ascensos, hasta llegar á engalanarse con las insignias superiores.

La empleomanía, que tanto reagrava nuestra situacion, ha abierto la puerta á la juventud mas ignorante y corrompida de la época para abrazar la carrera militar como único recurso para vivir. Nuestra legislacion, errónea en materia de reemplazos, ha señalado la choza del indígena embrutecido, las cárceles y los presidios, como los únicos lugares para sacar hombres destinados al servicio de las armas. Con tan fatales elementos ¿puede una nacion ó un gobierno cualquiera sobreponerse á las emergencias?

Si esto es cierto, como lo es, tambien es notorio, que en medio de la desmoralizacion del ejército, ha habido ciudadanos muy recomendables, que han mostrado en los combates con los invasores cualidades dignas de la profesion militar. Si me fuera permitido, yo mencionaria los nombres de estos buenos servidos, que aun viven unos, y los otros sellaron con su sangre en el campo de batalla el amor á la patria: yo no me presento ante el congreso para hacerle una apología, ni ménos una sátira.

No obstante la carencia absoluta de medios para sobreponerse á la situacion que guardadan las cosas en Septiembre de 1847, el gobierno hizo sus esfuerzos, por reorganizar de nuevo el ejército, con cuyo objeto se han espedido algunos decretos, usando de las facultades que le concede la ley de 20 de Abril del mismo año.

Quisiera tener la satisfaccion de anunciar al congreso, que todas estas providencias han tenido su esacto cumplimiento; pero no es así, y engañaria á las cámaras y á la nacion toda, si no mostrara por qué no han tenido verificativo las medidas á que hago referencia.

Los decretos de 5 de Noviembre y 1.° de Diciembre tuvieron por objeto arreglar el ejército bajo un pié mas económico, y con la fuerza de 10 generales de division, 20 de brigada, 112 gefes, 911 oficiales y 22.409 de la clase de tropa. Con estas leyes se procuró estinguir la clase de oficiales sueltos, que tanto perjudican al erario y al buen servicio, y se consultó cuanto podia proporcionar prudentes economías, sin menoscabar los derechos adquiridos con anterioridad. Mas estas providencias, para tener efecto, debian cumplirse por los Estados de la federacian con lo que or-

denaba el decreto de 16 de Diciembre prócsimo pasado, que ecsigia un contingente estrordinario de hombres para llevar al cabo la organizacion del ejército.

Se asignó á los Estados un cupo de hombres capaces de entregarlos sin dificultad, y baste decir que únicamente se pidieron 16.000 hombres á los Estados de México, Michoacan, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Oajaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro. ¿Y cuál fué el resultado de este decreto? Que fué formalmente desobedecido; que algunos gobiernos no lo llegaron á publicar, y otros ni aun quisieron acusar su recibo. Si los gobiernos particulares de los Estados no invadidos rehusaban dar reemplazos para formar el ejército, ¿de dónde podia aumentarse, para atender á la defensa de la República? Cuando se decia que el gobierno provisional no habia querido aumentar el ejército para no verse precisado á hacer la guerra, en ese mismo momento se desobedecian sus órdenes, y se le privaba de todo recurso para satisfacer las ecsigencias nacionales.

De esto resulta, que los batallones de línea, en vez de aumentar, han disminuido considerablemente, porque la desercion es tan general, que para evitarla, se necesita mantener en rigoroso encierro á los soldados, quienes aprovechan el primer momento que se les presenta, cuando salen á algun servicio, para desertar. Los calabozos de los cuarteles y los juzgados militares están atestados de reos y de causas, por la frecuencia con que se comete este delito: por esto miéntras las cámaras no acuerden un sistema de reemplazos análago á nuestra situacion, no tendrémos jamas ejército, sino una masa de hombres perniciosa.

Por las últimas noticias recibidas en este ministerio, la fuerza disponible con que cuenta la nacion es la siguiente: El batallon de zapadores, 2 gefes, 26 oficiales y 176 de tropa. El cuerpo de artillería tiene 22 gefes, 144 oficiales y 348 hombres de tropa. Los batallones de línea y los cuerpos de caballería tienen en servicio actualmente 85 gefes, 640 oficiales y 5.963 de tropa, formando un total de hombres armados de 109 gefes, 817 oficiales y 6.487 soldados. De esta fuerza debe deducirse la que está empleada en el servicio mecánico, los muchos soldados procesados, cuyo total no baja de 800 hombres: así es que la República actualmente no tiene 6.000 hombres disponibles para todo servicio.

Por los estados que ha mandado á la secretaría la direccion de artillería, aparece que el gobierno solo cuenta en toda la nacion con 48 piezas de artillería, de las cuales tres son de grueso calibre y las otras desde á 8 hasta de á 2. Ecstisten tambien 58 piezas de hierro y de bronce que no están en estado de servicio, unas por inútiles, y todas por desmontadas.

Las municiones que ecsisten en los almacenes son tan insuficientes, que en toda la República no llegan á quinientos mil tiros de fusil, y la cartuchería cargada para la artillería de sitio y de batalla apenas bastaria para una funcion de guerra, suponiéndola reunida en un punto, estando diseminadas estas municiones en los Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Zacatecas, Chiapas, Oajaca y Sinaloa. En cuanto al armamento, baste decir que algunos de los cuerpos del ejército ni lo tienen completo, y el gobierno solo cuenta en sus almacenes ciento veintiun fusiles de diversos calibres.

He aquí, señor, el verdadero estado del ejército, el cual no solo no es capaz de llenar los objetos de su institucion, sino que ademas él es tan reducido en su número, que no basta ni aun para guardar el órden interior.

Para que la cámara forme una idea aprocsimada de la esactitud de estos asertos, bastará que le haga una ligera reseña del estado que guardan en el ramo de guerra los principales Estados de la federacion.

Zacatecas.—Desde el 12 de Marzo de 1847, que se destinó á Durango el 5º de caballería, no quedó en aquella demarcacion ni un soldado, y se ha tenido necesidad de meter en la cárcel pública para su custodia á los reemplazos y desertores: no ecsiste un solo fusil; nada hay en los almacenes de la capital, no obstante que las frecuentes invasiones de los indios bárbaros están reclamando imperiosamente que se situé en varios puntos de la frontera del Estado alguna fuerza capaz de evitar las frecuentes incursiones. La fábrica de pólvora de dicha ciudad ha sido cerrada, por no contar el gobierno con recursos para sus labores, y posteriormente se ha mandado que su maquinaria y útiles se entreguen al comisario general de la federacion. El comandante general y el Escmo. Sr. gobernador del Estado han manifestado con repeticion, que la escasez de recursos y la falta de armas imposibilitan á aquel gobierno para hacer esfuerzos á fin de ponerlo en estado de defensa.

San Luis Potosí—Grandes y costosos esfuerzos ha hecho este Estado para ausiliar al gobierno general en la guerra con los Estados-Unidos, y la fuerza que hoy tiene para su defensa pertenece al ejército permanente; mas ella apenas es bastante para guardar el órden público, constantemente amenazado por las tentativas de revolucion que tres veces se han sofocado. Parte de esta fuerza se ha visto el gobierno obligado á destinar á la persecucion de los indios sublevados en el mineral de Xichú.

Jalisco.—Este importante Estado ha organizado por tres veces otras tantas brigadas, las que á primera órden han estado en los lugares que el gobierno ha tenido por conveniente mandar, para emplearlas contra los invasores. De la pequeña guarnicion que ecsiste en la capital, se han destinado algunas fuerzas al Estado de Sinaloa para que cooperase al restablecimiento del órden constitucional en dicho Estado, perturbado por las frecuentes sublevaciones de la guarnicion de Mazatlan.

Querétaro.—Los únicos elementos de guerra que ecsisten en este Estado, son los que pertenecen al gobierno general, los que desde Octubre del año prócsimo pasado á la fecha han disminuido considerablemente. Los cuerpos no han podido ser reemplazados, la desercion ha sido y es escandalosa: de cuatro mil y pico de hombres que ecsistian en dicha fecha, apenas alcanzan á una cuarta parte.

Michoacan.—Siempre ha ecsistido en este Estado una fuerza muy pequeña, porque ella ha sido bastante para sostener el órden: sin embargo, ella ha disminuido considerablemente por las mismas causas que consumen nuestros cuerpos. La poca infantería que ecsistia allí, se ha destinado á la pacificacion del distrito de Huejutla, en donde los indígenas se han sublevado sin mas objeto que usurparse las propiedades agenas.

Durango.—En éste ecsiste una fuerza que no llega á doscientos hombres, y la cual siempre ha sido insuficiente para contener las incursiones de los indios bárbaros. Dicho Estado ha escapado por acaso de sufrir la invasion americana, pues su posicion geográfica le pone en situacion de ser invadido por las tropas del Saltillo á la vez que por las que ocupan Mazatlan.

Oajaca.—En este Estado nada ecsiste capaz de oponerse á la invasion estrangera; y la muy pequeña guarnicion que tiene, apenas basta para medio conservar el órden público. No ecsiste armamento de ninguna clase, y sus municiones no son bastantes ni para sostener doscientos hombres el fuego por una hora.

MEXICO.—Despues de los sucesos de la capital, parte de las fuerzas que sostuvieron los diversos encuentros con el enemigo, marcharon al Estado de Puebla á las órdenes del Escmo. Sr. general Santa-Anna. Estas tropas disminuyeron casi en su totalidad por la escandalosa desercion ocurrida en Nopalúcan: los piquetes de diversos cuerpos de caballería que quedaron despues de los sucesos de Huamantla, marcharon de órden del gobierno á Toluca y despues á Cuernavaca. Puedo asegurar á la cámara, sin temor de equivocarme, que estas tropas han disminuido considerablemente, y que su número no pasa de quinientos hombres.

La absoluta falta de recursos obligó al Escmo. Sr. general D. Juan Alvarez á disolver algunos cuerpos activos y nacionales. El gobierno del Estado constantemente se ha negado á ausiliar al gobierno general, y las pocas fuerzas de Guardia Nacional que ha puesto á sus órdenes y los mezquinos recursos pecuniarios que ha ministrado, han sido tan insuficientes, que verdaderamente de nada han servido.

Si en esta capital ecsistieran los antecedentes respectivos, se impondria el congreso de que para sacar del gobierno del Estado dos mil pesos y ciento cincuenta hombres de Guardia Nacional, fué necesario establecer un altercado, y mandar un comisionado para que lograse convencer al gobierno de la necesidad de este ausilio.

PUEBLA.—La situacion que guarda este Estado respecto á sus medios de defensa, es tan triste y desconsoladora, como que ni ecsiste un hombre ni un fusil. Cuadrillas numerosas de malhechores la infestan, y muchas de sus poblaciones no solo han sufrido los males de la invasion estrangera, sino que todos los dias son acosadas por los asaltos de los bandidos: semejante mal estado ha obligado al gobierno á mandar alguna fuerza de caballería, á las órdenes del comandante general, para atender á lo mas urgente del servicio.

CHIAPAS.—La posicion geográfica de este Estado le ha preservado de la invasion americana: la falta de recursos y su pobreza general, ha impedido que allí se levanten fuerzas para atender á su defensa, en caso de que los americanos intentaran penetrar en él por el rumbo de Tabasco. La poca fuerza que allí ecsiste disponible, se ha destinado últimamente á la pacificacion de los indígenas sublevados en los distritos de Tila y Tichicaleo.

VERACRUZ.—A consecuencia de los sucesos de la guerra, todos cuantos elementos tenia de resistencia este Estado, han acabado, y no cuenta con ningunos, ni de armas, municiones ni de tropas. Desde la invasion de Veracruz, el gobierno del Estado ha hecho cuanto ha estado en sus alcances para hostilizar á los invasores, y hoy se encuentra en una situacion tan lamentable, que no tiene medios para perseguir y castigar la multitud de ladrones que infestan sus caminos.

En el resto de los Estados de la Federacion y en los territorios, nada absolutamente, nada ecsiste capaz de atender ni á su seguridad interior, ni para resistir las hostilidades del enemigo estrangero.

Este cuadro inperfecto que he trazado de la situacion que guardamos, es triste, pero esacto. Todos los dias el supremo gobierno está palpando la necesidad de poner un remedio á una situacion tan precaria; pero por mas esfuerzos que ha hecho, no le ha sido posible sobreponerse á la situacion.

Con dificultad ha logrado hasta hoy guardar el órden y la tranquilidad pública. En Enero del presente año se inició en San Luis Potosí una revolucion, que afortunadamente se ahogó al nacer, merced á la lealtad y patriotismo de las tropas permanentes que forman aquella guarnicion. Si bien estas tentativas de trastornar el

órden público, fueron reprimidas oportunamente, siempre ha continuado en el Estado de San Luis un rumor sordo, seguro precursor de que los enemigos de la tranquilidad continúan haciendo sus esfuerzos para reproducir un nuevo escándalo, semejante al de Diciembre de 1845.

Tengo el profundo pesar de anunciar al congreso, que desde Octubre prócsimo pasado estalló un motin en Xichú y Toliman, en el cual algunos genios turbulentos, acaudillando á los indígenas de Sierra-Gorda, han ejercido todo género de hostilidades contra los pueblos indefensos de aquellos distritos. Sin proclamar ningun principio político, se han limitado hasta hoy á atacar las propiedades particulares, á desconocer las autoridades legítimas y á llamar la atencion del supremo gobierno con sus continuas correrías, hechas unas veces en este Estado y otras en los límites del de Guanajuato.

Los cabecillas de estos alborotos no se han limitado á solo perturbar la traquilidad pública y á usurparse las propiedades agenas, sino que ademas han entrado en relaciones con el enemigo invasor, y le han pedido ausilio para continuar haciendo la guerra al gobierno. En el ministerio de mi cargo ecsisten varios documentos que prueban este crímen, y ademas en una causa que se ha mandado instruir á los cabecillas aprehendidos en Huichápan, al regresar de México para la Sierra, consta que el general en gefe americano ha fomentado esa insurreccion, la cual seguramente seria protejida con las armas anemigas en el primer evento.

Deseoso el gobierno de reducir al órden lo mas pronto posible á los disidentes, ha ordenado que el Escmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, con las tropas de su mando, opere sobre los sublevados con la actividad y decision que ecsige el interes público.

Mucho tiempo ha que en el distrito de la prefectura de Huejutla ocurrió un pronunciamiento, que tiene la misma fisonomía que el de la Sierra-Gorda. Como el gobierno se encuentra en una posicion tan embarazosa y precaria, no ha podido destinar, por falta de recursos, algunas tropas que redujeran á los sublevados. En estos dias se ha mandado que el batallon número 18 de línea marche para aquel distrito, y el gobierno se lisonjea de que el buen sentido de los ciudadanos apoyados en esta fuerza, hará que los indígenas vuelvan al órden.

La primera vez que el gobierno general mandó que marchasen algunas tropas para Huejutla á fin de hostilizar á los indios, el gefe que las mandaba cometió el crímen de sublevarse contra el gobierno, secundando en Huauchinango la asonada promovida en San Luis. Este motin no tuvo consecuencias ningunas, y á poco tiempo se sometieron los rebeldes, á quienes el gobierno ha mandado poner á disposicion de sus jueces competentes.

Cerca de dos años hacia que en el Estado de Sinaloa se habia perturbado la tranquilidad pública, y no habia bastado ninguna providencia para hacer volver al sendero de la ley á las tropas que guarnecian Mazatlan.

La invasion de este puerto por las tropas americanas, que arrojó de allí á los sublevados, dieron por resultado que el coronel Tellez se viese privado de todos los recursos que le proporcionaba el puerto, cuyo gefe hostilizado por las fuerzas que se mandaron de Jalisco y las que levantó el Escmo. Sr. gobernador de Sinaloa, dieron por resultado el completo sometimiento de los revolucionarios. Todas las personas que tomaron parte en estos sucesos desgraciados, se hallan puestas á disposicion del tribunal respectivo.

En lo general, la tropa reglada ha dado pruebas en esta vez de patriotismo, y constantemente ha rehusado mezclarse en ningun movimiento revolucionario. Quizá á este buen sentido se debe que no hubiera progresado ni tenido otras consecuencias el motin suscitado en el mineral de Temascaltepec contra las autoridades del Estado de México, no obstante los motivos de queja que ecsistian contra el Escmo. Sr. gobernador.

Estas son las ocurrencias mas principales y que he considerado dignas de transmitirlas al conocimiento del augusto congreso: réstame, pues, manifestar el uso que ha hecho el gobierno de las facultades con que se halla investido para dictar ciertas providencias que ecsigian la espedicion de algun decreto.

Habiendo incurrido algunos malos mexicanos en la falta de presentarse al enemigo como prisioneros de guerra por no abandonar sus hogares en la capital de México, acordó el gobierno espedir un decreto, por el cual se desconocia como prisioneros de guerra á los presentados voluntariamente. La moralidad, la disciplina y el honor del ejército ecsigian una medida semejante, y por esto se espidió el decreto de 9 de Noviembre del año pasado y la circular de 12 de Febrero del corriente año, ordenando que todos los individuos del fuero de guerra que ántes del 1.° del citado mes no se hubiesen presentado á sus respectivos gefes y pasado revista de presentes, se les diera de baja en el ejército, y no fueran admitidos al desempeño de sus empleos, ni se les abonara sueldo alguno.

Con fecha 1.° de Diciembre se espidió un decreto, concediendo indulto á los desertores de la clase de tropa permanente y activa que hubieran abandonado sus banderas. Para la espedicion de esta ley se tuvo presente la necesidad que habia de disminuir los criminales, y para proporcionar algun aumento á los cuerpos del ejército.

Desde el año de 1842 se espidió un decreto, estableciendo la contribucion de un centavo por peso á todas las clase del ejército para el establecimiento de la Casa de Inválidos. Como esa disposicion no produjo los deseos apetecidos, el gobierno, deseando ecsimir á los militares de dicho descuento en las circunstancias en que no se hallan en corriente sus haberes, espidió el decreto que mandó cesar dicho descuento, con fecha 16 de Diciembre prócsimo pasado.

El abuso y los desórdenes que se cometian en las oficinas militares, destinando á sus labores multitud de gefes y oficiales inútiles, que no hacian mas que erogar gastos al tesoro público, obligó al gobierno á espedir el decreto de 26 de Enero del corriente año, en el cual se establece la dotacion que deben tener los gefes y oficiales para las atenciones del servicio, tanto las comandancias como los generales empleados.

La repeticion con que se comete en los cuerpos del ejército el delito de desercion, han estrechado al ejecutivo á declarar vigente, por decreto de 1.° de Marzo, la ley de 13 de Febrero de 1824, que desaforó á los desertores del ejército: esta providencia la estaba reclamando la buena administracion de justicia.

Por lo hasta aquí dicho, se habrá impuesto el congreso del lamentable estado que guarda la nacion por lo relativo al ramo de guerra. Me he limitado, como advertí desde el principio, á solo hacer un ligero informe, y si él llena, como me supongo, su objeto, los deseos del gobierno están cumplidos.

Graves y urgentísimas reformas ecsige el ejército. El ejecutivo, por mi conducto, recomienda á la cámara el que se ocupe, tan pronto como lo permitan sus multiplicadas atenciones, de arbitrar lo medios para poner á la República en estado de seguridad y defensa.

Siendo este escrito una relacion del estado que guardamos, el gobierno quiere que su contenido se mantenga en secreto, porque traeria funestas consecuencias su publicacion, y mostraria á las naciones estrangeras las llagas que atormentan nuestra sociedad. Ademas, si los promovedores de un trastorno público llegasen á persuadirse de la debilidad en que estamos, y de los únicos recursos con que cuenta la administracion, se alentarian y llevarian tal vez á efecto sus proyectos anárquicos.

Concluiré suplicando al congreso, se digne suplir con su notoria ilustracion lo que hubiere omitido la pequeñez de mis alcances, y la precipitacion con que estendí este informe.

Querétaro, Mayo 8 de 1848.—*Pedro María Anaya.*—Es copia.—México, Marzo 30 de 1849.—*Manuel María de Sandoval.*

Ministerio de guerra y marina.—Escmos. Sres.—La patria está en el mas evidente peligro, y el gobierno no puede guardar silencio sin hacerse reo de lesa-nacion.—El contingente señalado á los Estados y las rentas de la federacion no pueden bastar para cubrir una vigésima parte de las atenciones ordinarias.—Ocupados los Estados de Nuevo-Leon, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo-México, la Alta California y parte de Chihuahua, corre el riesgo de ser perdido todo el resto de la República, si con prontitud no se acude á la defensa del pais.—Nuestro ejército perece en San Luis, estacionado por falta de recursos, aunque el gobierno ha procurado remitirle los pocos que han estado á sus alcances: ellos solo han servido de impedir que la hambre no mate á nuestros valientes á la vista de sus enemigos esteriores, que orgullosos están enseñoreados de la parte mas hermosa del territorio mexicano. —Calculando la República vecina sobre la impotencia á que la miseria tiene reducido á nuestro ejército del Norte, amenaza invadirnos por Veracruz, donde la guarnicion está desesperada por la falta de ausilios.—Indefectiblemente la bandera estrellada ondeará en el palacio de la Federacion Mexicana, si no nos apresuramos á contener por todas partes este torrente.—El gobierno no se arredra á la vista de este peligro, porque cuenta con la decision y valor de los buenos mexicanos, en cuyo patriotismo descansa; mas para cumplir con sus altos deberes y que tengan feliz écsito sus determinaciones, es indispensable proporcionar al ejército del Norte los ausilios de que carece, mover á la Guardia Nacional hácia Veracruz, y crear un gran cuerpo de reserva.—Para cubrir las primeras atenciones, se han mandado recientemente treinta y cinco mil pesos á la comisaría de San Luis, con cuya suma, unida á otras remitidas por las comisarías y administraciones de tabacos, si bien no queda cubierto todo el presupuesto, al ménos podrá impedirse el descontento y la miseria.—La ley de 11 del actual, mandada observar muy particularmente en los Estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato, podrá proporcionar dentro de pocos dias recursos suficientes al ejército que manda el Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna; pero esa disposicion legislativa no puede espeditar el gobierno todavía para poner en movimiento dos ejércitos, que ha mandado formar, uno de operaciones y otro de reserva por el rumbo de Veracruz, que está prócsimo á ser invadido por tropas norte-americanas.—Tan luego como la representacion nacional se digne resolver sobre la iniciativa contraida á que se quiten las trabas puestas á la ley de

manos muertas, se pondrán en movimiento los cuerpos que están designados ya con los generales que deben conducirlos.—El fanatismo con todo su furor, y los enemigos del nombre de México, muy en vano opondrán resistencia al decreto indicado, porque la verdadera religion y el acendrado patriotismo se pondrán de parte del ejecutivo para acallar con mano fuerte la grita de mezquinas pasiones, cubiertas con el manto religioso, y salvar los muy grandes intereses de la nacion y de la religion misma que comienza á escarnecerse. Un templo de Tampico ha sido convertido en teatro, en el que se ha representado ya una comedia burlesca sobre la toma de Monterey.—Esta sola profanacion es mas elocuente que la artificiosa de algunos indiscretos, que por salvar sus conveniencias mundanas, esponen nuestras creencias y nuestro culto —Guerra sin duda quiere el congreso, porque ella, y solo ella, salvará á la nacion: guerra quiere el gobierno, y guerra quieren todos los mexicanos, con escepcion de unos cuantos miserables, para quienes el oro es mucho, y el honor de nuestro pais nada.—Pues bien, preciso es que se piense en los medios eficaces para llevarla adelante sin tregua, y por lo mismo el Escmo. Sr. vice-presidente espera que la representacion nacional cooperará á que se faciliten al ejecutivo todos los recursos y todos los medios que le son indispensables para llevar á efecto tan grandiosa empresa, con cuyo objeto le dirigirá oportunamente por los ministerios respectivos las iniciativas convenientes, para que se sirvan tomarlas en consideracion con la brevedad que demandan las circunstancias dificiles y el peligro prócsimo en que se halla la República.—Acepten V. EE. los testimonios de mi particular consideracion y aprecio.—Dios y libertad. México, Enero 28 de 1847.—Por ocupacion del Escmo. Sr. ministro.—*Manuel María de Sandoval.*—Escmos. Sres. secretarios del congreso nacional.—Es copia. México, Marzo 30 de 1849.—*Manuel María de Sandoval.*

Ejército libertador republicano.—General en gefe.—Secretaría de campaña.—Escmo. Sr.—En junta de generales, presidida por mí, ha sido nombrado comisionado cerca de los supremos poderes de la República el Escmo. Sr. general D. Ignacio Basadre, que merece la confianza del ejército y la mia.—Necesario ha sido para que admita esta honorífica mision, pues preferia seguir con el ejército y participar de sus fatigas y de sus glorias, convencerle de que en ella presta un servicio señalado á la patria y á los dignos militares que me honro de mandar.—El referido oficial general tendrá el honor de poner en manos de V. E. esta nota, que se servirá elevar al conocimiento del Escmo. Sr. presidente de la República, é informará verbalmente al supremo gobierno de la horrible situacion que guarda este sufrido ejército, escandalosamente abandonado ha mas de un mes; lo que no le impide salir, como va á ejecutarlo, en busca del enemigo, animado del fuego sagrado de la patria, para vencerlo ó dejar de ecsistir.—Disfruto la honra de decirlo á V. E., ofreciéndole con este motivo mi distinguida consideracion.—Dios y libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Enero 27 de 1847.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.—*J. M.*—Febrero 3 de 1847.—Enterado, y que ya se ha presentado el señor general Basadre á desempeñar su comision.—Una rúbrica.—Es copia.—México, Marzo 30 de 1849.—*Manuel María de Sandoval.*

Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente interino de la República, á los mexicanos.

¡Compatriotas! Consiguiente á las solemnes promesas que habia hecho desde que volví al seno de la patria en Agosto del año último, decidido enteramente á respetar la voluntad nacional, cualquiera que ella fuese, habia dedicado toda mi atencion á la defensa del pais, á sostener su independencia amenazada, á restituir á nuestras armas su antiguo brillo, mancillado con los últimos reveses, y á esterminar al enemigo que ha pretendido y pretende borrar á México del catálogo de las naciones. Ampliamente satisfecho con el honor de esponer mi vida por la patria, y tal vez no sin esperanza de adquirir renombre inmortal, afianzando para siempre su gloria, colocándola en el puesto preeminente que debe ocupar entre los pueblos civilizados de esta parte del globo, vine á tomar el mando del ejército en aquellos dias de amargura y sobresalto en que parecia, y no sin razon, mas dificil la defensa del territorio, quebrantada como lo estaba la moral del soldado, y perdido casi todo el material de guerra que poseiamos. Bien conocia lo arduo y peligroso de la empresa, los riesgos y compromisos de todo género que me esperaban: sabia que el ejército estaba poco ménos que en cuadro, desmoralizado de resultas de las anteriores discordias, y que apenas quedaban en pié unos cuantos cuerpos, que conservaban todavía algun resto de instruccion y disciplina; que se hallaba ecshausto el erario nacional, estinguidos todos los recursos ordinarios, amortiguado el espíritu público y cansados todos de las funestas repetidas revueltas que se han sucedido sin cesar en el largo periodo de mas de veinticinco años; pero estaba resuelto á sacrificarme por mi patria, y sin vacilar eché sobre mis hombros una responsabilidad inmensa. Cercado de dificultades, como habia previsto, y luchando con mil y mil obstáculos, sin que me fuera dado vencerlos, y ni aun hacer para lograrlo todo aquello que como mexicano y general, amante de su pais y de su honor, me parecia conveniente y necesario, me afligia profundamente, considerándome como el centro de todas las esperanzas, y temblaba al contemplar cuán ligados andan con mis destinos los de esta patria que me es tan querida. Una sola falta de mi parte podia hundirla para siempre en el abismo de la ignominia; y era tan fácil de cometerse como dificil de repararse, atendida la escasez absoluta de los medios necesarios para resistir á un enemigo, que en todo nos aventaja, ménos en el valor y decision para afrontar el peligro. Solamente el supremo gobierno era sabedor de mis congojas y temores, cuidando yo de darle parte de todo, poniéndole continuamente á la vista el cuadro lastimoso de las penalidades que sufria el ejército, y suplicándole sin cesar, que arbitrase recursos con que cubrir las muchas y muy urgentes atenciones que me rodeaban; pero evitaba dar publicidad á mis frecuentes y casi diarias comunicaciones, temeroso de que se interpretaran siniestramente mis palabras, y mas aun, de que conociendo por ellas el enemigo lo angustiado y dificil de nuestra situacion, cobrase mas ánimo y se arrojara á mayores empresas. Instalado el soberano congreso estraordinario, tuve cuidado de elevar á su conocimiento una sencilla relacion de mi conducta, manifestándole á la vez la necesidad de recursos para la guerra, si ésta debia de proseguirse como parecia. Creia yo merecer con una tan hidalga conducta la estimacion de todos mis conciudadanos, quienes por lo mismo que no debieran ignorar la verdad de las cosas, no podrian ménos de apreciar en todo su valor lo que pudiera haber de notable y de grande en mi tranquila resignacion: mas por desgracia he visto que me equivoqué,